

COMUNICADO

Colombia debe consolidar la Carrera Diplomática y Consular y lograr un servicio exterior profesional, especializado y basado en el mérito

(Bogotá, 12 de julio de 2024). **La Asociación Diplomática y Consular de Colombia ASODIPLO** manifiesta su rechazo por los recientes nombramientos provisionales en cargos de Carrera Diplomática. Es imperativo destacar que el principio de independencia del poder ejecutivo debe ser ejercido en consonancia con las disposiciones legales que rigen las designaciones en el servicio diplomático y consular. Si bien el gobierno tiene la facultad de realizar nombramientos en provisionalidad, es fundamental que estos respeten el derecho preferente y excluyente de los diplomáticos de carrera, quienes han dedicado años al servicio público y cumplen con los criterios de experiencia, idoneidad y especialización requeridos para tales cargos.

Es especialmente preocupante que, mientras que en la campaña electoral, el actual gobierno manifestó repetidamente su compromiso de promover el mérito dentro de la carrera diplomática y consular, esta declaración pública contrasta fuertemente con la práctica de designar en provisionalidad a personas que no pertenecen a esta carrera y que, en ocasiones previas, han visto sus nombramientos declarados nulos por decisiones judiciales derivadas de procesos de nulidad electoral.

La reincidencia en nombrar a estas mismas personas para ocupar cargos en embajadas y consulados, a pesar de haber sido objeto de procesos legales que en anteriores ocasiones declararon nulos sus nombramientos, no solo pone en entredicho la transparencia de las designaciones, sino que también constituye un **desaire a la autoridad judicial**, y sobre todo al mérito para el acceso en la carrera diplomática y consular; merma la confianza de los funcionarios que trabajan arduamente

por construir, mantener y mejorar las relaciones internacionales y les hace ver con extrema dificultad ascender y superarse en su vida profesional.

Además, este tipo de acciones socava la credibilidad del gobierno en su compromiso con el fortalecimiento institucional y la profesionalización del servicio público. La continuidad en la designación de individuos ajenos a la carrera diplomática y consular en cargos que deberían ser ocupados por profesionales competentes también puede generar desmotivación y desconfianza entre los propios diplomáticos de carrera, quienes ven obstaculizado su desarrollo profesional y su aporte al servicio exterior del país.

Por lo tanto, es esencial que el Gobierno reconsidere estas prácticas y asegure que las designaciones en el servicio diplomático y consular se realicen soportadas en el merecimiento, basada en el mérito y respetando los principios de legalidad y seguridad jurídica. Esto no solo fortalecerá las instituciones del Estado, sino que también contribuirá a una gestión pública más ética y eficiente, con miras a proyectar una imagen más justa con quienes han decidido dedicar su vida a la prestación de un servicio tan noble y necesario como la representación de Colombia ante el mundo.
